



Registrada en ficha. 2

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de diciembre de 1984.

Expediente N° 19.167/84 - Ref.001/84

RES. N° 361/84.

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Ing. Juan Carlos Ramirez, actual/Director de la Sede Regional Crán, mediante la cual solicita se dicte el pertinente instrumento legal que lo autorice al dictado de la asignatura Química para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico;

Que oportunamente esta Facultad ha emitido la Res. N° 282/84;

Que el dictado de la asignatura en cuestión se realiza como extensión de funciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de / la Ley N° 23.058;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : AUTORIZAR al ING. JUAN CARLOS RAMIREZ, en calidad de ex-// tensión de sus funciones el dictado de la asignatura QUIMICA, para la carrera de Técnico Universitario de Laboratorio Clínico de la Sede Regional Crán.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

FAC CC  
EXACTAS  
ddn.

*[Signature]*

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO GENERAL DE  
Facultad de Ciencias Exactas



*[Signature]*

Ing. CARLOS A. BASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas

[Empty box]

*[Signature]*

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO GENERAL DE  
Facultad de Ciencias Exactas



*[Signature]*

Ing. CARLOS A. BASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas